



# Resolución Ministerial

**013-2003 MTC/03**

Lima, 08 de enero de 2003

Vista, la solicitud formulada por don LUIS ANGEL PALACIOS OLIVERA para la modificación del área de concesión del servicio público de distribución de radiodifusión por cable;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 384-99-MTC/15.03, de fecha 30 de noviembre de 1999, se otorgó concesión a favor de don LUIS ANGEL PALACIOS OLIVERA, para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en el área que comprende la zona urbana del distrito de Vegueta, de la provincia de Huaura, del departamento de Lima, habiéndose suscrito el contrato respectivo en su oportunidad;

Que, don LUIS ANGEL PALACIOS OLIVERA solicita la ampliación del área de concesión que incluya el distrito de Sayán, para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable;

Que, con Informe N° 172-2002-MTC/15.03.UECT, la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones opina que es procedente modificar el área de concesión solicitado;

Que, mediante escrito de fecha 22 de julio de 2002, don LUIS ANGEL PALACIOS OLIVERA manifestó su conformidad con la inclusión de una cláusula en el contrato de concesión aprobado mediante Resolución Ministerial N° 384-99-MTC/15.03, conforme a los términos señalados en el Oficio N° 1016-2002-MTC/15.03.UECT;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones aprobado por Decreto Supremo N° 013-93-TCC, su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 06-94-TCC con sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC y el TUPA del Ministerio;

Con la opinión favorable del Director General de Gestión de Telecomunicaciones y del Viceministro de Comunicaciones;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el área de la concesión otorgada a favor de don LUIS ANGEL PALACIOS OLIVERA, mediante Resolución Ministerial N° 384-99-MTC/15.03, para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable,





comprendiendo la zona urbana del distrito de Vegueta y el distrito de Sayán, de la provincia de Huaura, del departamento de Lima.

Artículo 2º.- Aprobar la Addenda mediante la cual se modifica la cláusula 3.02 y el Anexo 1 del contrato de concesión aprobado por Resolución Ministerial N° 384-99-MTC/15.03, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente, incluyendo una cláusula al contrato de concesión conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución; autorizándose al Director General de Gestión de Telecomunicaciones a suscribir la Addenda en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Regístrese y comuníquese.

Javier Reátegui Rosselló  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

